



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES**  
**HONDURAS, C.A.**  
**Tel. 2673-8183/ 2673-8651**



**ACTA No. 0103-2025**

En Sesión Ordinaria Desarrollada por La Honorable Corporación Municipal, Sesión correspondiente a la Primera del Mes de Mayo del año 2025, El día Lunes 12 del Mes de Mayo del año 2025, a las 03:10 P.M en el Salón del Edificio del Quiosco Municipal, Preside la Sesión El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, con la asistencia del Sr. Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos Regidor No. V, Noreen Orquídea Díaz Mejía Regidor No. VI, Brenda Elena Lazo García Regidor No. VII y Lourdes Aracely Gallegos Regidor, No. VIII.- con la Agenda Siguiete: **Punto 1.** Comprobación del Quórum, por el Suscrito Secretario Municipal. **Punto 2.** Lectura y Aprobación de la Agenda, por El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal. **Punto 3.** Invocación a Dios, Por La Regidor, Brenda Elena Lazo García. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta No. 0102-2025, Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, Desarrollada el Dia Lunes 28 del Mes de Abril del Año 2025. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto 6.** Correspondencia Enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. **Punto 8.** INFORMES. **Punto 9.** ACUERDOS Y RESOLUCIONES. **Punto 10.** Cierre de la Sesión. **Punto 1.** Comprobación del Quórum, Por el Secretario Municipal. **Punto 2.** Comprobado el Quorum. El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le da lectura a la Agenda y la Somete a Consideración, la que es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 3.** La Regidor, Brenda Elena Lazo García, Invoca la Palabra de Dios. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta No. 0102-2025, Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, Desarrollada el Dia Lunes 28 del Mes de Abril del Año 2025, Acta que es Ratificada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. **NO HAY PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.** **Punto 6.** Correspondencia Enviada. **NO HAY CORRESPONDENCIA ENVIADA.** **Punto 7.** Correspondencia Recibida. ( A ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Acalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una solicitud para la firma de



protocolo, la cual se transcribe. **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE PROTOCOLO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTES. YO: FRANCISCA GUZMAN VELASQUES**, mayor de edad, hondureña, con D.N.I. **0807 1967 00108**, con residencia en Nuevo Higuierito de este municipio, con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando que previo a los tramites de Ley correspondiente se me conceda la firma del protocolo, para que mi representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO** de este Municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con **Bloque B- 7 Lote # 31**, Registrado a mi favor, con un área de Doscientos, Metros Cuadrados (200.00 Mts<sup>2</sup>), cada uno cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE. 20.00 METROS**. Colinda con Bloque -7 Lote 32 **AL SUR 20.00 METROS**. Colinda con Bloque -7 Lote 30 **AL ESTE. 10.00 METROS**. Colinda con Calle de con Bloque B-4 Lote 13. **AL OESTE 10.00 METROS**. Colinda con Bloque -7 Lote 13. Los inmuebles en referencia los obtuvo mediante documento de donación, se acompañan los siguientes documentos: Copia de mi documento nacional de identificación, Constancia Catastral, Plano de la Propiedad. A la Honorable Corporación Municipal pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle trámite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada.- Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortés. A los 22 días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco. **FRANCISCA GUZMAN VELASQUES D.N.I. 0807 1967 00108. ( B )** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud la cual se transcribe. **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE PROTOCOLO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTES. YO: FRANCISCA GUZMAN VELASQUES**, mayor de edad, hondureña, con D.N.I. **0807 1967 00108**, con residencia en Nuevo Higuierito, de este municipio, con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando que previo a los tramites de Ley correspondiente se me conceda la firma del protocolo, para que mi representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO**, de este Municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con **BLOQUE B -7 Lote # 32** Registrado a mi favor, con un área de doscientos, Metros cuadrados (200.00 Mts<sup>2</sup>), cada uno cuyas



medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE. 20.00 METROS.** Colinda con Bloque -7 Lote 33. **AL SUR 20.00 METROS.** Colinda con Bloque -7 Lote 31. **AL ESTE. 10.00 METROS.** Colinda con Calle de con Bloque B-4 Lote 14. **AL OESTE 10.00 METROS.** Colinda con Bloque -7 Lote 14. Los inmuebles en referencia los obtuvo mediante documento de donación, se acompañan los siguientes documentos: Copia de mi documento nacional de identificación, Constancia Catastral, Plano de la Propiedad. A la Honorable Corporación Municipal pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle trámite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada. - Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortés. A los 22 días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco.

**FRANCISCA GUZMAN VELASQUES D.N.I. 0807 1967 00108. ( C )** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una nota del Tribunal Superior de Cuentas el cual se transcribe. **COPIA FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN.** Superior. Tegucigalpa M.D.C., 25 de abril 2025. Credencial Presidencia No. 0175/TSC/2025. Señor Carlos Noe Rivera Manzanares. Alcalde Municipal. Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortés. Su Oficina Señor Alcalde Municipal: En cumplimiento a las Disposiciones contenidas en los artículos 22 Constitución de la República; 3, 106 y 112 Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; 45, 46 y 48 de su Reglamento, el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal de este Ente Contralor, procederá a brindar Asistencia Técnica, Supervisión y Evaluación de la Organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad. Las actividades antes descritas en referencia serán realizadas por el Supervisor Carlos Antonio Velásquez Castro, durante la semana comprendida del 12 al 16 de mayo del presente año; con el objetivo de verificar que la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad a su cargo, haya emprendido las acciones que corresponden a efecto de cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, referente a las responsabilidades y funciones siguientes: Responsabilidades: a) Preparar el plan de auditoría con base a riesgo inherente y remitirlo antes de la fecha establecida al departamento del Tribunal Superior de Cuentas que supervisa las auditorías internas y luego de su aprobación, remitir copia al titular o cuerpo colegiado de la entidad. b) Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización. **Tribunal FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN.** Superior Credencial Presidencia No. 0175/TSC/2025 c) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan. d) Evaluar periódicamente la suficiencia y



efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes. e) Promover ante los funcionarios y empleados una cultura de respeto y cumplimiento de las normas y procedimientos de control, como medio para lograr las metas y objetivos en forma económica, eficaz, eficiente y equitativa. f) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad. g) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas. h) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecute la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados. i) Realizar el control preventivo y concurrente sobre los procesos que realice la entidad, a efecto de emitir las recomendaciones que corresponda. j) Dar seguimiento a las recomendaciones que se emitan para la entidad. k) Informar trimestralmente al Tribunal sobre la ejecución de las actividades previstas en el plan operativo anual. l) Desempeñar sus funciones, con integridad y ética conforme al Código de Conducta Ética del Servidor Público. m) Sujetar las actuaciones en el ejercicio de sus funciones de conformidad a los lineamientos y disposiciones del Tribunal Superior de Cuentas.

**2 FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCION Superior de Cuentas Credencial Presidencia No.0175/TSC/2025** Funciones:

1. Examinar y evaluar el control interno gerencial u operacional.
2. Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros, que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados.
3. Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera administrada.
4. Efectuar el control posterior parcial o total y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos de la unidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases.
5. Formular las deficiencias encontradas, conclusiones y recomendaciones resultantes de los exámenes practicados por medio de los respectivos informes.
6. Cuando las actividades realizadas o los hechos observados no fueren significativos y no implique responsabilidades, el auditor interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum interno a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisor del tribunal Superior de Cuentas.
7. Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

**Objetivos de Evaluación de la Organización y el Desempeño de la Unidad de Auditoría Interna:**

- a) Verificar la organización de la Unidad de Auditoría Interna, incluyendo su estructura, jerarquía, la autoridad, la responsabilidad, las atribuciones, funciones, los recursos asignados, el presupuesto y demás aspectos que intervengan en forma directa.

**OFORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCION Superior de Cuentas Credencial Presidencia**



No.0175/TSC/2025b) Verificar el perfil y competencia del personal de la Unidad de Auditoría Interna. c) Verificar la suficiencia y eficacia de la estructura de control interno vigente en la Unidad de Auditoría Internad) Supervisar y evaluar el grado de avance en el cumplimiento He las actividades programadas en el Plan Operativo Anual e) Comprobar la calidad de los papeles de trabajo elaborados por la Unidad de Auditoría Interna Verificar si los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna fueron presentados de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Tribunal Superior de Cuentas Del resultado de esta actividad se elaborará un informe, que contendrá las conclusiones y recomendaciones que permitirán mejorar el desempeño de la Unidad de Auditoría Interna y en consecuencia la gestión de la Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortés, por lo que solicitamos brindar la colaboración relacionada con la disponibilidad del personal de la referida Unidad a tiempo completo y si fuera necesario, después de la jornada regular de trabajo, el suministro oportuno de la información que se requiera, espacio físico, así como, mobiliario y equipo, para que el funcionario designado pueda realizar su trabajo. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente, Jorge G. Medina Rodríguez Magistrado Presidente C: Corporación Municipal de Potrerillos, Departamento de Cortes Unidad de Auditor C: Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal. ( D ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud la cual se transcribe. **SE SOLICITA RECTIFICACIÓN DE UN PUCTO DE ACTA NÚMERO 0078-2024, PUNTO NO. 9, ACUERDOS Y RESOLUCIONES, INCISO D, Y SE HAGAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. HONORABLECORPORACIÓN MUNICIPAL. POTRERILLOS, CORTES.** Yo, **TERESA RAQUEL RAMOS BARAHONA**, mayor de edad, ama de casa, soltera y con residencia en Nuevo Higuierito, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 0507-1995-00327, por medio de la presente solicito a la Honorable Corporación Municipal de Potrerillos, Cortés, que se rectifique y se agregue al Acta número 0078-2024, Punto No. 9, **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, inciso D, de fecha veintinueve de Septiembre del año dos mil veinticuatro, donde la Corporación municipal de Potrerillos, Cortés, discutió ese punto y se autorizó al señor Alcalde Municipal, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación Municipal, se decidió aprobar la solicitud de firma de protocolo de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Comunidad de Nuevo Higuierito, del Municipio de Potrerillos, Cortés, identificado Clave Catastral NHIGUE 16-17, se rectifique y se agregue lo siguientes al punto de acta: 1). Que en la certificación se agregue el valor en tierra. - 2). Que se especifique en el punto de acta es mediante donación la escrituración que la corporación municipal otorga a mi persona, ya que, en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, se me denegó la inscripción del lote de terreno en virtud por los puntos antes detallados. Por lo tanto, a la Honorable Corporación Municipal,



pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente, y que se rectifique con los agregados solicitados. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los seis días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco **TERESA RAQUEL RAMOS BARAHONA DNI. No. 0507-1995-00327. ( E )** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Acalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud la cual se transcribe. **SE SOLICITA RECTIFICACIÓN DE UN PUNTO DE ACTA NÚMERO 0083-2024, PUNTO NO. 9, ACUERDOS Y RESOLUCIONES, INCISO G, Y SE HAGAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. POTRERILLOS, CORTES.** Yo, **PEDRO ALVAREZ CRUZ**, mayor de edad, agricultor, casado y con residencia en Nuevo Higuerito, de este Municipio de Potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 1704-1981-02131, por medio de la presente solicito a la Honorable Corporación Municipal de Potrerillos, Cortés, que se rectifique el Acta número 0083-2024, Punto No. 9, **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, inciso G, de fecha veintitrés de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro, donde la Corporación municipal de Potrerillos, Cortés, discutió ese punto y se autorizó al señor Alcalde Municipal, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación Municipal, se decidió aprobar la solicitud de firma de protocolo de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Comunidad de Nuevo Higuerito, del Municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con Clave Catastral B-07 L-16, y se agregue lo siguiente, 1). Que en la certificación se agregue el valor en tierra. - 2). Que se especifique en el punto de acta es mediante donación la escrituración que la corporación municipal otorga a mi persona, ya que, en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, se me denegó la inscripción del lote de terreno en virtud por los puntos antes detallados. Por lo tanto, A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y que se rectifique con los agregados solicitados. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los seis días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco. **PEDRO ALVAREZ CRUZ DNI. No. 1704-1981-02131.0. ( F )** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Acalde Municipal le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud la cual se transcribe. **SE SOLICITA RECTIFICACIÓN DE UN PUNTO DE ACTA NÚMERO 0078-2024, PUNTO NO. 9, ACUERDOS Y RESOLUCIONES, INCISO B, Y SE HAGAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. POTRERILLOS, CORTES.** Yo, **SUYAPA MUÑOZ**, mayor de edad, ama de casa, soltera y con residencia en Nuevo Higuerito, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 1608-1971-00096, y con pasaporte número G754556, por medio de la presente solicito a la Honorable Corporación Municipal de



Potrerillos, Cortés, que se rectifique el Acta número 0078-2024, Punto No. 9, **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, inciso B, de fecha veintinueve de junio del año Dos Mil Veinticuatro, donde la Corporación municipal de Potrerillos, Cortés, discutió ese punto y se autorizó al señor Alcalde Municipal, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación Municipal se decidió aprobar la solicitud de firma de protocolo de un lote de terreno que se encuentra ubicado en La comunidad de Nuevo Higuierito, del Municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con Clave Catastral NHIGUE-15- 14, y se agregue lo siguientes al acta, 1). Que en la certificación se agregue el valor en tierra. - 2). Que se especifique en el punto de acta es mediante donación la escrituración que la Corporación Municipal otorga a mi persona, ya que, en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, se me denegó la inscripción del lote de terreno en virtud por los puntos antes detallados. Por lo tanto, A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y en definitiva se rectifique el acta con los agregados solicitados. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los seis días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco. **SUYAPA MUÑOZ DNI. No. 1608-1971-00096 Pasaporte No. G754556. Punto 8. INFORMES. ( A )** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que según el informe presentado por el Bach. Michael Castellón Galeas, Jefe de la Oficina Municipal de Transparencia. el que se transcribe. **P.M. Alejandro Duarte García. Fecha: 12/05/2025, Secretaria Municipal Su Oficina SOLICITUD DE SUBSANACION.** Esperando que al recibo de la presente se encuentre triunfante en sus importantes funciones administrativas. Le informo que en Fecha 9 de mayo del año 2025, se recibió la revisión del Segundo Semestre **Julio – Diciembre del año 2024**, En el Portal Único de Transparencia. El motivo de la presente es para solicitarle muy respetuosamente la siguiente información del **Decreto de Emergencia sobre la Tormenta Tropical Sara**, que corresponde al Segundo Semestre del año 2024, para hacer las respectivas subsanaciones en nuestro portal único de transparencia. 1. Favor Publicar el Decreto de Emergencia Sobre la Tormenta Tropical Sara **NOTA: LA INFORMACION DEBE DE SER ENTREGADA A MAS TARDAR EL VIERNES 16 DE MAYO DEL AÑO 2025 A LA HORA 12:00 P.M YA QUE SOLO CONTAMOS CON 5 DIAS HABILES PARA SUBSANAR LA INFORMACION** Bach. Michael Alejandro Castellón Galeas, Oficina De Acceso De Información Pública. **POR TANTO:** En Mi Condicion de Alcalde Municipal, Les informo que en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, Según Acta No. 0088 – 2024, de fecha 27 de Noviembre de 2024, se debió publicar en el Inciso ( C ) del Punto 8. **INFORMES, El Decreto Ejecutivo Numero PCM. 35-2024, Emitido por el Gobierno de la Republica el día Viernes 15 de Noviembre**



del Año 2024. Y Publicado en el Diario Oficial La Gaceta, **Decreto de Emergencia sobre la Tormenta Tropical Sara. ( B )** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal que a través de La Secretaria Municipal, se recibió un informe del Departamento de Tesorería Municipal el cual se transcribe. Potrerillos Cortes 12/05/2025. Honorable Corporación Municipal. Respetables Srs. por medio de la presente les saludo, a la vez deseándoles muchos éxitos en sus delicadas funciones. De la manera mas atenta les envió el Informe de Ingresos y Egresos del mes de Abril del presente Año. Adjuntando Fotocopias de las mismas. Con sistema SAMI, Y SISTEMA SAFT. Sin mas que decir. Att. Marvin Dubon Velásquez. Tesorero Municipal. ( C ) La Regidor, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que revisando los informes comprendidos de los meses de Enero a Marzo de 2025, le tengo una consulta Sr. Alcalde Municipal, con relación a las niñeras, como se justifica la descripción no habrá algún problema a futuro para la municipalidad, ya que a usted le consta que por ese concepto ya fue demandada: Mi pregunta es Rotan a las personas que colaboran en esos centros educativos. **El Sr. ALCALDE MUNICIPAL**, Al respecto le informa que el pago se hace a través de los maestros, y las niñeras no firman y se había cometido un error desde hace muchísimo tiempo atrás y se hace mediate el director de la institución educativa y también hice las consultas de asesoramiento. La Regidor **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**. Manifiesta pues eso es lo que estoy pidiendo que se aclare y es que la misma persona está ejerciendo la labor durante todo el año y para eso lo recomendable es que se roten 2 meses cada niñera y otros 2 meses la otra niñera, para evitar a futuro una demanda y lo que sucedió en la vez pasada no había evidencias. El Sr. **ALCALDE MUNICIPAL**, Manifiesta que si habían constancias como evidencias y las sugerencia que usted manifiesta son aceptable La Regidor, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Manifiesta para la celebración del día de las madres hay que ser cuidadosos ya que el día de la mujer observe que dos personas tenían el mismo número y era un televisor el premio y habían dos y se los entregaron a las dos personas favorecidas y así evitar. El Señor. **ALCALDE MUNICIPAL**, manifiesta que si hay que tener mucho cuidado y por eso ahora se hizo con cartoncito cada uno de los números, con su respectivo sello. La Regidor **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, le consulta al señor Alcalde Municipal, si con la maestra de Ingles de los niveles bajo, medio y avanzado. Firma algún contrato con esta Municipalidad. El señor. **ALCALDE MUNICIPAL**, manifiesta nos vamos a movilizar a la escuela técnica ya que se acondiciono y le daremos la apertura a la Biblioteca y se va a utilizar para dar unos cursos de repostería. La Regidor, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, le



informa a la Honorable Corporación Municipal, que observe el pago de la Compra de los juegos infantiles, El costo de la Construcción del parque si fue por contrato y de igual manera el parque infantil de Campo Bejuco si era una remodelación porque el parque infantil ya existe. El Sr. **ALCALDE MUNICIPAL**, Le informa que el Parque ya existe y lo que hubo fue una reconstrucción. La Regidor, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, le consulta al señor Alcalde Municipal, con relación a las cuentas por pagar que se nos entregó el cierre del Cuarto Trimestre del Año 2024. No Aparecía el pago de 150 Six de Refresco y las cuentas de productos alimenticios y veo que ahora en el Mes de Febrero ya aparece pagado al proveedor por el precio de Lps. 306,840.00. Al respecto el señor. **ALCALDE MUNICIPAL** manifiesta que no podemos dejarlo en cuentas por pagar si no está la factura y en el caso de Luis Tomas Lara, que de manera quincenal nos vaya pasando las facturas de las compras realizadas por la Municipalidad y se vaya dejando un registro y que los Departamento de Compras de esta Municipalidad, vayan llevando un Control de la emisión de las facturas por las compras que realizamos. El Regidor, **JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS**, Manifiesta es importante que aunque las compras sean al crédito o al contado las facturas deben existir y original y los pagos al proveedor no se puede hacer con copias. La Regidor, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Manifiesta estoy en la modificación presupuestaria donación de Caracol yo creí que era para la construcción de la celda del relleno sanitario. **EL SR. ALCALDE MUNICIPAL**, Manifiesta que donde se construirá la celda del relleno se le está haciendo una limpieza y creo que en este mes se empiece con la construcción de La Celda en el Relleno Sanitario y también hemos estado hablando con los de Caracol Knits, porque hay un presupuesto de Lps. 326,000.00 pero para la construcción de un Kiosco y es posible que nos manden una nota para que transfieran esos fondos para la construcción de la Celda en el relleno Sanitario. La Regidor, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le Informa a la Honorable Corporación Municipal, que asistí a una reunión de trabajo en la que participaron la Abogada. Karla Patricia Bonilla Melendez, apoderada Legal Municipal, Sr. Mario Hernandez Suazo, Jefe de la UMA, El Sr. Fabian Alexander Oseguera, Jefe del Departamento de Control Tributario, El Regidor, Alex Mahomar Reyes Menjívar y el Sr. Alcalde Municipal, como miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, con el objetivo de dictaminar sobre los expedientes de las concesiones No. 1 y la No. 2 y solicite el expediente original debidamente foliado y la carta poder entregado por la administradora y poder observar todos los documentos de cada uno de los 2 expedientes y dictaminar sobre ese tema. El Señor. **ALCALDE MUNICIPAL**, Manifiesta que las observaciones que hace la Regidor Juana Aracely Pavón Alcerro, son muy buenas porque hay que tener un



expediente y luego nos volveremos a reunir porque la reunión de trabajo se suspendió porque en ese momento hubo un apagón de la energía eléctrica y si al expediente hay que irlo foliando, porque el tema de las concesiones es algo que viene a beneficiar al municipio, porque no es lo mismo los impuestos de los municipios de San Pedro Sula, Villanueva, con los impuestos de nuestro Municipio de Potrerillos y espero que esos proyectos de las concesiones No. 1 y No. 2 sean lo mas pronto posible porque el Grupo KATAN y El Grupo IMPELMA están ya en la proyección de hacer una Inversión multimillonaria de igual forma como cuando vino Caral Knits y van a iniciar con la primera etapa la que consiste en hacer la construcción de un Boulevard con una longitud de un kilómetros, iniciando desde Molcasa y luego son más de 400 manzanas las que van a hacer zona industrial y una parte de la zona industrial y para esa zona vienen varias empresas a instalarse y el 50% de ese terreno se lo van a vender a una empresa que va a venir a instalar sus maquilas y la otra parte será para la generación de energía solar de una gran magnitud de la inversión y la otra parte será para inversión del Grupo Katan, y ya están por gestionar los permisos de construcción y los permisos de operación y a ellos les manifesté que debían de mandar la solicitud dirigidos a la Corporación Municipal, para conocer los veneficios que traerán al municipio y las responsabilidades que se contraen y les consulte si ya tenían la declaración del sodio o del Zip y hay que tener cuidado que no nos vayan a meter las ZEDES y lo cual vendrá a generar oportunidades de trabajo y lo que hizo el presidente de los Estados Unidos con los Aranceles en un 100% que le puso a los Países Asiáticos a un 10% para nosotros y con eso hasta las empresas chinas van a preferir hacer sus inversiones aquí en nuestro país y desde aquí mandar sus productos a los Estados Unidos con un 10% de arancel y aquí se puede dar una generación de hasta 8,000 empleos que es lo que deseamos. La Regidor, **BRENDA ELNA LAZO GARCÍA**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que de darse las concesiones de Caracol 1 y Caracol 2 tengo entendido que esos proyectos no se han socializado con los habitantes de la comunidad y con relación al centro de salud de la aldea de Sabana de Suarez este ya se reabrió y le deseo preguntar Sr. Alcalde Municipal, si ya se ha hecho algún proyecto en la Comunidad Reyes Rodríguez Arévalo. El Señor. **ALCALDE MUNICIPAL** le informa que ellos lo que necesitan es transformador y ese proyecto ya está presupuestado y nosotros estuvimos trabajando con una organización Cristiana que se encuentra ubicada en ese lugar la que está haciendo la perforación de un pozo para extraer agua potable y beneficiar a la Comunidad Reyes Rodríguez Arévalo y tienen bomba que solamente opera durante el día y se necesita que la empresa nacional de energía eléctrica les indique el voltaje del transformador y en la Comunidad 20 de Julio siempre en



el Sector del Caracol ahí ya está perforado el pozo y también en la Aldea de San Miguel que es una de las Primeras Aldea que tubo este Municipio, también no hay un pozo para que genere agua potable y se hará una inspección para perforar un pozo de hasta 1 KM de profundidad para extraer agua potable. **La Regidor, BRENDA ELENA LAZO GARCÍA**, le consulta al señor Alcalde Municipal Que en el Informe trimestral aparece la compra Sacos El Señor. **LUIS ENRIQUE BANEGAS GUERRA**, Vice Alcalde Municipal, Le manifiesta a la Honorable Corporación Municipal, que se están desarrollando la pavimentación de algunos tramos de Carreteras en el área Urbana y Rural, pero hasta ahora no tenemos conocimiento del número de metros que se han pavimentado en cada uno de los lugares donde se desarrollan los proyectos, por ejemplo en la Cuesta del Tullido y en la Aldea de San Miguel, tengo entendido que son 200 Mts los que se estableció por pavimentar. De igual manera no hemos tenido a la vista los perfiles de los proyectos que se están pavimentando. **El Señor ALCALDE MUNICIPAL** al respecto manifiesta que ya se presentaron a la Honorable Corporación Municipal, los perfiles de cada uno de los proyectos que se han estado pavimentado y en este caso la calle que se está pavimentando en el Barrio Barahona esta tiene una longitud de 500 Mts por 6 Mts de ancho. La Regidor. **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, manifiesta no he tenido a la vista los perfiles de proyectos de los que esta hablando el compañero Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, El Regidor, **JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS**, manifiesta con relación a las Concesiones No. 1 y No. 2 nosotros tenemos que cumplir con lo que INGEOMIN está solicitando y por ahora se nos ha dejado a nosotros la responsabilidad de dar un informe de otorgar el permiso de operación. así mismo le consulto Sr. Alcalde Municipal, quién es el señor Jorge Alberto Fonseca, dicen que es el Apoderado Legal de la Municipalidad y nosotros tenemos a la Abogada Karla Patricia Bonilla Melendez, que es nuestra Apoderada legal y debemos de involucrarla en nuestras decisiones porque es la única que puede firmar y es a quien le confió porque a ese señor yo no lo conozco y entendamos que la zona en donde se está promoviendo la Concesión No. 1 y No. 2 es una Zona Industrial yo no sé qué tan bien o que tan mal es cuando viene una explotación, cuando viene una maquila y en este caso hay que involucrar a la Sociedad Civil y que nos den su punto de vista, y en el punto 8 dice que la Municipalidad es la responsable de las regulaciones de 10 hectáreas o 100 Metros Cúbicos diarios y eso como lo vamos a garantizar nosotros, deberíamos de involucrar a las comunidades que están en el entorno de lo que será el área de las Concesiones No. 1 y No.2. **El Regidor JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS**, manifiesta soy de la opinión que todo debe de quedar plasmado en un documento y hay que reunirse de todas las



canteras y explotaciones mineras y hay un plan de inicio y uno de cierre y cual es el plan de cierre todo debe quedar documentado y nosotros actuemos a nivel de Corporación Municipal. **El Señor. ALCALDE MUNICIPAL**, Manifiesta que los expedientes de la Concesión No. 1 y La Concesión No. 2 deben quedar archivados en el Departamento de Control Tributario, en la Unidad Ambiental y la Secretaria Municipal debidamente foliados, así mismo nosotros como Municipalidad debemos permitir que esa inversión se den en el Municipio y cuando hablamos de las Concesiones No. 1 y No. 2. **El Regidor JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS** Le manifiesta a la Honorable Corporación Municipal, que he mantenido conversaciones con algunos mototaxistas y me han manifestado qué importante seria que vinieran al Municipio la Policía de Tránsito ya que de esa manera se podrán respetar las vías de tránsito implementadas aquí en el Municipio y creo que deberíamos de elaborar un documento y enviárselo al director regional de la policía de tránsito para que la policía se haga presente aquí al Municipio y la policía de tránsito me ha recomendado colocar rotulo de No Parqueo en algunos puntos de aquí la parte urbana del Municipio. y también seguimos observando que hay gente que mantiene tomadas las aceras y en lo cual nosotros debemos de tomar decisiones. El señor. **ALCALDE MUNICIPAL** Manifiesta soy de la opinión que como Corporación Municipal, se haga un acuerdo y se solicite la presencia de la policía nacional de tránsito aquí en el Municipio y también es importante mencionar con relación a las personas que se han tomado las vías públicas en que hay desalojarlas, pero hay que considerar al señor Luis Tomas Lara, porque este hace uso de la calle frente a su ferretería y lo hace únicamente para descargar su producto y luego despeja la calle. La Regidor, **BRENDA ELENA LAZO GARCÍA**, manifiesta que hace algún tiempo pasado frente a la Ferretería del señor Francisco Nerhing, en el Barrio San Pablo Primera Etapa, había un señor con una caseta que vendían productos y ahora está ubicado en el área verde frente a esa Ferretería, también hay otra gente que ha ido ubicando en esa área verde. La Regidora. **ROSALIA VILLANUEVA MOLINA**. Le informa a la Honorable Corporación Municipal, la importancia que mande a limpiar la cuneta que se encuentra frente la casa de los srs de la tercera edad ubicada en el Barrio Morazán. **El Señor. ALCALDE MUNICIPAL** al respecto le manifiesta que esa cuneta ya se mandó a limpiar y ahí se está haciendo trabajo con la Cooperación Española que consiste en la remodelación de la casa de la tercera edad y se hará en dos etapas y nosotros a través de la Municipalidad vamos a levantar el piso en un pie para evitar que la corriente de agua penetre al local de los señores de la tercera edad porque la corriente que baja desde la escuela Minerva es bastante fuerte y así vamos a evitar la inundación de ese local, así mismo les informo que me comunique con



los señores de ASJ y nosotros como Municipalidad trabajemos de manera conjunta. **La Regidora ROSALIA VILLANUEVA MOLINA.** Miembro de la Comisión de Educación de la Honorable Corporación Municipal informa que asistió a una reunión de manera conjunta con la Lic. Elvia Rosibel Amaya Cruz, jefe del departamento de contabilidad, Lic. Nery E. Estrada Director Distrital de Educación, Licda Angie Arita Asistente de la Dirección Municipal de Educación a un taller de capacitación para como elaborar los planes de trabajo en el marco del proyecto Municipios Campeones de la educación y allí mismo se elaboro el plan del municipio del cual tiene conocimiento el Alcalde Municipal y les compartí en digital una copia a todos los miembros de la Corporación a través del chat grupal. El Propósito de esta invitación es lograr nivelar de nuevo la matricula ya que como resultado de la pandemia del COVID-19 muchos jóvenes se retiraron y el propósito es que nosotros podamos rescatar la matricula y el objetivo es que se haga lo mismo en los demás municipios de aquí del Departamento de Cortes así mismo es importante informarles que a la Licenciada. Elvia Rosibel Cruz Amaya, le enviaron una documentación con el propósito de acceder algunos fondos del PNUD para motivar a los jóvenes regresar a los Centros Educativos y en este caso ellos se están comunicando con el Lic. Nery E. Estrada, Director Distrital de aquí del Municipio de Potrerillos Cortes, esos posibles proyectos que importante seria que se asigne a alguien de la Municipalidad que pudiera apoyarnos para que revise lo que nosotros también hemos identificados si está bien porque finalmente es la Corporación la que va a presentar los perfiles de proyectos. Esta es una convocatoria abierta para los municipios como el nuestro que esta suscrito al proyecto de la AMHON y ojala que podamos ser seleccionados.



**MUNICIPIOS CAMPEONES  
POR LA EDUCACIÓN**

## **CONVOCATORIA ABIERTA**

### **Alcaldesas y Alcaldes Municipales inscritos en el Reconocimiento Nacional Municipios Campeones por la Educación. Edición 2025**

Como parte de las acciones de acompañamiento técnico y fortalecimiento de acciones locales, el Reconocimiento Nacional Municipios Campeones por la Educación ha recibido de UNICEF y PNUD un fondo concursable para proyectos que tengan como objetivo **mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo formal, a las niñas y las jóvenes entre las edades de 11 a 17 años, específicamente en el tercer nivel de educación básica y en el nivel de educación media.**

#### **Áreas de interés:**

- a) Proyectos de bienestar integral: i) adecuación de módulo sanitario con enfoque de género, para proporcionar a las jóvenes un espacio privado que incluya servicio sanitario, lavamanos y duchas, provisión de insumos sanitarios para la atención de las jóvenes durante períodos menstruales, ii) fortalecimiento de espacios seguros y amigables para niñas, especialmente donde hay alto riesgo de violencia y abuso, iii) formación a la población estudiantil.
- b) Desarrollo de Habilidades en Ciencia, Tecnología, Matemática (STEM) en niñas y jóvenes.
- c) Proyectos de apoyo escolar y académico: clubes de lectura, clubes de ciencia y tecnología dirigidas a las niñas y las jóvenes, nivelación académica y/o tutorías comunitarias (mentorías).
- d) Incentivos a la matrícula, permanencia y reingreso de niñas y jóvenes en edades de 11 a 17 años en el sistema educativo formal, a través de apoyo financiero mediante becas, subsidios para transporte y otros.



**Requisitos:**

- a) Haber presentado el Plan Educativo Municipal al Reconocimiento Nacional Municipios Campeones por la Educación.
- b) Presentar un perfil de proyecto con su respectivo presupuesto y memoria de cálculo conforme a modelo adjunto, a más tardar el 18 de mayo.
- c) No tener liquidaciones pendientes con la AMHON, de fondos que hayan recibido de cualquier línea de financiamiento.
- d) No tener embargos en la cuenta SIAFI de la municipalidad.
- e) Destinar una contraparte en efectivo de al menos el 10% de los fondos otorgados.
- f) Constancia de la Dirección Municipal de Educación avalando la necesidad de ejecución del proyecto.

**Calendario:**

- Fechas de presentación de perfiles 18 de mayo, 2025
- Anuncio de resultados y asignación de fondos 22 al 28 de mayo 2025

Con estos fondos se aportará apoyo a 5 proyectos municipales puntuales hasta por un monto de L140,000.00 cada uno.

**Contactos para solicitar reglamento, formatos de aplicación y acompañamiento técnico**

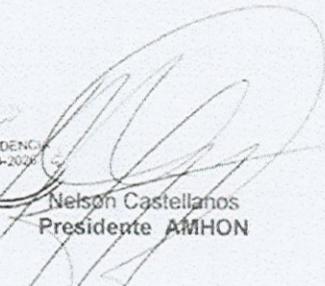
Correo electrónico [campeoneseducacion@gmail.com](mailto:campeoneseducacion@gmail.com)

Gestores zonales de Municipios Campeones para la Educación que les han visitado en sus municipalidades

**Aplicaciones**

Correo electrónico [campeoneseducacion@gmail.com](mailto:campeoneseducacion@gmail.com)

Tegucigalpa, M.D.C, 02 mayo, 2025



Nelson Castellanos  
Presidente AMHON

El Propósito de esta invitación es lograr anivelar de nuevo la matrícula ya que como resultado de la pandemia del COVID-19 muchos jóvenes se retiraron y el propósito es que nosotros podamos rescatar la matrícula y el objetivo es que se haga lo mismo en los demás municipios de aquí del Departamento de Cortes así mismo es importante informarles que a la Licenciada. Elvia Rosibel Cruz Amaya, le enviaron una documentación con el propósito de acceder algunos fondos del PNUD para motivar a los jóvenes regresar a los Centros Educativos y en este caso ellos se están comunicando con el Lic. Nery Mejía, Director Distrital de aquí del Municipio de Potrerillos Cortes, esos posibles proyectos que importante sería que se asigne a alguien de la Municipalidad que pudiera apoyarnos para que revise lo que nosotros también hemos identificado si está bien porque finalmente es la



Corporación la va a presentar los perfiles de proyectos. **El Señor ALCALDE MUNICIPAL** manifiesta pero si está hablando de 5 proyectos estos son para una misma institución o para varias porque hay que verificarlos entonces debemos reunirnos el día de mañana martes 13 porque en el término de dos días debemos tener los perfiles de proyecto y todo será en base a las necesidades de mayor prioridad de cada uno de los centros educativos, entonces con la Regidor, Lourdes Aracely Gallegos Velásquez y usted Lic. Rosalia Villanueva Molina, como miembros de la Comisión de Educación, deben identificar cuáles son los proyectos para perfilar en los centros de educación pública y le recomiendo que después de la reunión de mañana martes el día miércoles 14 ustedes ya puedan tener el presupuesto de cada uno de los perfiles. **El Regidor, ALEX MAHOMAR REYES MENJÍVAR.** Le manifiesta al señor Alcalde Municipal, que observe que el día sábado 10 del presente mes de mayo se llevó a cabo la celebración del día de las madres por parte de la Municipalidad aquí en el parque central en el cual se compartió disfrutar de pasteles y creo que se debió ser importante darle preferencia a los emprendedores del Municipio para comprarle los pasteles lo cual es sumamente importante y quiero darles mis felicitación a las Compañeras Regidoras por ese día tan especial el día de las Madres. El señor **ALCALDE MUNICIPAL** al respecto manifiesta que no se les tomo en consideración para la compra de los pasteles ya que estas no tienen la factura con RTN y los pasteles que se compraron son de mejor precio, también le informo a la Honorable Corporación Municipal, que, en su condición de Administrador, por un informe del año 2022 me hice presente al Tribunal Superior de Cuentas, porque durante la Pandemia se mandaba al Tribunal Superior de cuentas vía correo los informes y me llamaron a una audiencia y producto que el informe lo envié vía correo. ( C ) El Regidor, **JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS,** Le informa a la Honorable Corporación Municipal, hay personas que me están pidiendo que se mande a desalojar la acera que esta frente a su casa de habitación Sr. Alcalde Municipal, porque esa calle es doble vía y la acera debe estar libre para la circulación de personas y que la dueña del negocio ubique todo ese material al otro Lado y hace un año que pedí que se desalojen a todas las aceras que personas que tienen ocupadas y las dejara libre para la circulación. La Regidor, **BRENDA ELENA LAZO GARCÍA,** Manifiesta soy de la opinión que se debe actuar por parejo como se ha estado actuando con las otras personas que se tiene tomadas las aceras. El Regidor, **JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS,** Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que he estado hablando con algunos Mototaxistas de aquí del Municipio y ellos han considerado necesario que a nivel de Corporación Municipal, se le solicite por escrito al Sr. Director Regional de la Policía de Transito, con sede en la Ciudad de



San Pedro Sula, Cortes. la presencia de una Patrulla de La Policía Nacional con los Elementos necesario para implementar respecto a la Señalización vial aquí en el Municipio. y la cual les transcribo. Mayo 19 de 2025, SR. Director Regional de **La Policía Nacional de Tránsito** en San Pedro Sula, Cortes. Estimado Sr. **Director Regional**, Reciba Nuestro Cordial Saludo. Le informamos que nosotros **La Honorable Corporación Municipal**, estamos trabajando en el ordenamiento vial aquí en el área céntrica de nuestra **Ciudad Potrerillos Cortes** y entre ese ordenamiento esta la señalización de cada una de las Avenidas y Calles de igual manera hemos colocado los rótulos en cada una de las esquinas. Pero los motorista o transportista no están respetando esa señalización que hemos implementado de conformidad a lo que establece la Ley de Tránsito, por lo que muy respetuosamente **Le Solicitamos Enviarnos una Patrulla con Policías** y que ellos los orienten poniendo orden de acuerdo a la Ley y así respeten la señalización que hemos implementado aquí en Nuestro Municipio. Atentamente. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. 1, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII. **ALEJANDRO DUARTE GARCÍA**, Secretario Municipal. **Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ( A )** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Acalde Municipal le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud la cual se transcribe. **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE PROTOCOLO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTES. YO: FRANCISCA GUZMAN VELASQUES**, mayor de edad, hondureña, con D.N.I. **0807 1967 00108**, con residencia en Nuevo Higuero, de este municipio, con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando que previo a los tramites de Ley correspondiente se me conceda la firma del protocolo, para que mi representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO**, de este Municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con **Bloque B- 7 Lote # 31**, Registrado a mi favor, con un área de doscientos, Metros cuadrados (200.00 Mts<sup>2</sup>), cada uno cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE. 20.00 METROS**. Colinda con Bloque -7 Lote 32 **AL SUR 20.00 METROS**. Colinda con Bloque -7 Lote 30 **AL ESTE. 10.00 METROS**. Colinda con Calle de con



Bloque B-4 Lote 13. **AL OESTE 10.00 METROS.** Colinda con Bloque - 7 Lote 13. Los inmuebles en referencia los obtuvo mediante documento de donación, se acompañan los siguientes documentos: Copia de mi documento nacional de identificación, Constancia Catastral, Plano de la Propiedad. A la Honorable Corporación Municipal pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle trámite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada. - Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortés. A los 22 días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco.

**FRANCISCA GUZMAN VELASQUES D.N.I. 0807 1967 00108. POR TANTO:** Lo Someto en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación, enviar La Presente Solicitud a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal, integrada Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, Regidor, José Raul Barahona Cedillos, Edith Jiménez Jefa del Departamento de Catastro Municipal y la Abogada. Karla Patricia Bonilla, Apoderada Legal Municipal, para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en sesión ordinaria. **SECUNDA LA MOCION,** El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( **B** ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES,** Acalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud la cual se transcribe. **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE PROTOCOLO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTES. YO: FRANCISCA GUZMAN VELASQUES,** mayor de edad, hondureña, con D.N.I. **0807 1967 00108,** con residencia en Nuevo Higuerito, de este municipio, con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando que previo a los tramites de Ley correspondiente se me conceda la firma del protocolo, para que mi representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO,** de este Municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con **BLOQUE B -7 Lote # 32** Registrado a mi favor, con un área de doscientos, **Metros cuadrados (200.00 Mts<sup>2</sup>),** cada uno cuyas



medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE. 20.00 METROS.** Colinda con Bloque -7 Lote 33. **AL SUR 20.00 METROS.** Colinda con Bloque -7 Lote 31. **AL ESTE. 10.00 METROS.** Colinda con Calle de con Bloque B-4 Lote 14. **AL OESTE 10.00 METROS.** Colinda con Bloque -7 Lote 14. Los inmuebles en referencia los obtuvo mediante documento de donación, se acompañan los siguientes documentos: Copia de mi documento nacional de identificación, Constancia Catastral, Plano de la Propiedad. A la Honorable Corporación Municipal pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle trámite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada. - Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortés. A los 22 días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco.

**FRANCISCA GUZMAN VELASQUES D.N.I. 0807 1967 00108. POR TANTO:** Lo Someto en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación, enviar La Presente Solicitud a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal, integrada Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, Regidor, José Raul Barahona Cedillos, Edith Jiménez Jefa del Departamento de Catastro Municipal y la Abogada. Karla Patricia Bonilla, Apoderada Legal Municipal, para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en sesión ordinaria. **SECUNDA LA MOCION,** El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Díaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( C ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES,** Alcalde Municipal le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud la cual se transcribe. **SE SOLICITA RECTIFICACIÓN DE UN PUCTO DE ACTA NÚMERO 0078-2024, PUNTO NO. 9, ACUERDOS Y RESOLUCIONES, INCISO D, Y SE HAGAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. POTRERILLOS, CORTES.** Yo, **TERESA RAQUEL RAMOS BARAHONA,** mayor de edad, ama de casa, soltera y con residencia en Nuevo Higuerito, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 0507-1995-00327, por medio de la presente solicito a la Honorable Corporación Municipal de Potrerillos, Cortés, que se rectifique y se agregue al Acta número 0078-2024, Punto No. 9, acuerdos y resoluciones, inciso D, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil



veinticuatro, donde la Corporación municipal de Potrerillos, Cortés, discutió ese punto y se autorizó al señor alcalde por unanimidad de todos los miembros de la corporación se decidió aprobar la solicitud de firma de protocolo de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Nuevo Higuierito, del Municipio de Potrerillos, Cortés, identificado Clave Catastral NHIGUE 16-17, se rectifique y se agregue lo siguientes al punto de acta: 1). Que en la certificación se agregue el valor en tierra. - 2). Que se especifique en el punto de acta es mediante donación la escrituración que la corporación municipal otorga a mi persona, ya que, en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, se me denegó la inscripción del lote de terreno en virtud por los puntos antes detallados. Por lo tanto, A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente, y que se rectifique con los agregados solicitados. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los seis días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco **TERESA RAQUEL RAMOS BARAHONA D.N.I. No. 0507-1995-00327. POR TANTO:** Lo Someto en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación, enviar La Presente Solicitud a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal, integrada Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, Regidor, José Raul Barahona Cedillos, Edith Jiménez Jefa del Departamento de Catastro Municipal y la Abogada. Karla Patricia Bonilla, Apoderada Legal Municipal, para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en sesión ordinaria. **SECUNDA LA MOCION,** El Regidor, José Raul Barahona Cedillos, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( D ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES,** Acalde Municipal le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud la cual se transcribe. **SE SOLICITA RECTIFICACIÓN DE UN PUCTO DE ACTA NÚMERO 0083-2024, PUNTO NO. 9, ACUERDOS Y RESOLUCIONES, INCISO G, Y SE HAGAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.POTRERILLOS, CORTES.** Yo, **PEDRO ALVAREZ CRUZ,** mayor de edad, agricultor, casado y con residencia en Nuevo Higuierito, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 1704-1981-02131, por medio de la presente solicito a la Honorable Corporación Municipal de Potrerillos, Cortés, que se rectifique el Acta número



0083-2024, Punto No. 9, acuerdos y resoluciones, inciso G, de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, donde la Corporación municipal de Potrerillos, Cortés, discutió ese punto y se autorizó al señor alcalde por unanimidad de todos los miembros de la corporación se decidió aprobar la solicitud de firma de protocolo de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Nuevo Higuero, del Municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con Clave Catastral B-07 L-16, y se agregue lo siguiente, 1). Que en la certificación se agregue el valor en tierra. - 2). Que se especifique en el punto de acta es mediante donación la escrituración que la corporación municipal otorga a mi persona, ya que, en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, se me denegó la inscripción del lote de terreno en virtud por los puntos antes detallados. Por lo tanto, A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y que se rectifique con los agregados solicitados. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los seis días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco.

**PEDRO ALVAREZ CRUZ DNI. No. 1704-1981-02131.0. POR TANTO:** Lo Someto en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación, enviar La Presente Solicitud a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal, integrada Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, Regidor, José Raul Barahona Cedillos, Edith Jiménez Jefa del Departamento de Catastro Municipal y la Abogada. Karla Patricia Bonilla, Apoderada Legal Municipal, para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en sesión ordinaria. **SECUNDA LA MOCION,** El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( E ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES,** Alcalde Municipal le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud la cual se transcribe. **SE SOLICITA RECTIFICACIÓN DE UN PUNTO DE ACTA NÚMERO 0078-2024, PUNTO NO. 9, ACUERDOS Y RESOLUCIONES, INCISO B, Y SE HAGAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. POTRERILLOS, CORTES.** Yo, **SUYAPA MUÑOZ,** mayor de edad, ama de casa, soltera y con residencia en Nuevo Higuero, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 1608-1971-00096, y con pasaporte número G754556, por medio de la presente



solicito a la Honorable Corporación Municipal de Potrerillos, Cortés, que se rectifique el Acta número 0078-2024, Punto No. 9, acuerdos y resoluciones, inciso B, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veinticuatro, donde la Corporación municipal de Potrerillos, Cortés, discutió ese punto y se autorizó al señor alcalde por unanimidad de todos los miembros de la corporación se decidió aprobar la solicitud de firma de protocolo de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Nuevo Higuierito, del Municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con Clave Catastral NHIGUE-15- 14, y se agregue lo siguientes al acta, 1). Que en la certificación se agregue el valor en tierra. - 2). Que se especifique en el punto de acta es mediante donación la escrituración que la corporación municipal otorga a mi persona, ya que, en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, se me denegó la inscripción del lote de terreno en virtud por los puntos antes detallados. Por lo tanto, A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y en definitiva se rectifique el acta con los agregados solicitados. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los seis días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco. **SUYAPA MUÑOZ DNI. No. 1608-1971-00096 Pasaporte No. G754556. POR TANTO:** Lo Someto en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación, enviar La Presente Solicitud a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal, integrada Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, Regidor, José Raul Barahona Cedillos, Edith Jiménez Jefa del Departamento de Catastro Municipal y la Abogada. Karla Patricia Bonilla, Apoderada Legal Municipal, para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en sesión ordinaria. **SECUNDA LA MOCION,** El Regidor, José Raul Barahona Cedillos, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjivar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( F ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES,** Acalde Municipal le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud la cual se transcribe. **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE PROTOCOLO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTÉS. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.** Yo; **JUAN ALBERTO RODRIGUEZ ALEMAN,** mayor de edad,



maestro de Educación, casado, hondureño y con residencia en Nuevo Higuero, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 1618-1968-00474, con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando previo a los tramites de Ley correspondiente se me conceda la firma del protocolo, para que mi representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO**, de este municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con Clave Catastral NHIGUE 15-07, Bloque No. 07, Lote No. 15, registrado a mi favor, con una área de Doscientos metros cuadrados (200.00. Mts<sup>2</sup>), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Veinte metros (20.00 mts), colinda con lote número ocho del Bloque No. 15. **AL SUR:** Veinte metros (20.00 mts), colinda con lote número seis del Bloque No. 15. **AL ESTE:** Diez metros (10.00 mts), colinda con lote número veinticinco del Bloque No. 15. **AL OESTE:** Diez metros (10.00 mts), colinda con calle. El inmueble en referencia lo obtuve mediante herencia, se acompañan los siguientes documentos: copia de mi documento nacional de identificación, constancia catastral, plano de la propiedad. A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortés, a los veintinueve días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco. **JUAN ALBERTO RODRIGUEZ ALEMAN. POR TANTO:** Lo Someto en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación, enviar La Presente Solicitud a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal, integrada Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, Regidor, José Raul Barahona Cedillos, Edith Jiménez Jefa del Departamento de Catastro Municipal y la Abogada. Karla Patricia Bonilla, Apoderada Legal Municipal, para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en sesión ordinaria. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjivar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( G ) **EL ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES, Alcalde Municipal**, Le Informa a la Honorable Corporación que de manera conjunta con el Lic. Jorge Antonio Castillo, Jefe del Departamento de Contabilidad, reviso el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado



Correspondiente al Primer Trimestre, con los datos que detallan a continuación: Presupuesto Aprobado Lps 62,000,000.00, Ampliaciones Lps. 7,921,580.65, Disminuciones Presupuestarias Lps. 0.00 Transferencias Presupuestarias de Más Lps. 0.00, Transferencias de Menos Lps. 0.00, Total, del Presupuesto Definitivo Lps. 69,921,850.65, Monto Ejecutado al Primer Trimestre del Año 2025. Lps. 15,028,562.03, Fondos Propios Lps.7,819,815.66, Donaciones Lps. 2,296,183.86, 10% de Fondos de Infraestructura Lps.111,570.00, 35% Para el Programa de Fortalecimiento Municipal Lps. 1,521,634.52, 5% Programa de la Mujer Lps. 205,033.54, 20% para el Programa Fortalecimiento Cultural Lps. 1,116,061.75, 10% para el Programa Desarrollo Administrativo Lps 838,357.61, 20% para Gastos de Funcionamiento Lps. 1,119,905.09, Total Monto Acumulado al Primer Trimestre del año 2025 Lps. 15,028,562.03. Proyectos y del Gasto. **POR TANTO.** Someto a Consideración en Calidad de **MOCION** de La Honorable Corporación Municipal, la **APROBACION** del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado Correspondiente al Primer Trimestre del 2025. **SECUNDA** La **MOCION** El Regidor, **ALEX MAHOMAR REYES MENJIVAR**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: La Regidor No. I, Rosalia Villanueva Molina, No se Presentó a la Sesión de Corporación, También votaron a favor los Regidores. Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( H ) **EL ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Le Informa a la Honorable Corporación Municipal, que de manera conjunta revisamos con el Lic. **Jorge Antonio Castillo**, Contador Municipal, La Rendición de Cuentas en sus 14 Formas Acumuladas al Primer Trimestre del año 2025, con los datos que detallan a continuación: 1- Saldo Inicial del Periodo Año 2025, Lps. 5,985,519.42 2- Entradas de Efectivo al Primer Trimestre del año 2025, Lps. 9,700,852.79, 3- Disponibilidad Total de Ingresos al Primer Trimestre del Año 2025, Lps. 15,686,372.21, 4- Pagos al Primer Trimestre del Año 2025, Lps. 15,028,562.03, 5- Saldo Final del Ejercicio al Primer Trimestre Año 2025, Lps. 657,810.18, 6-Saldo en Banco según Constancia Lps. 525,078.83, 7-Menos Cheques en Circulación Lps. 11,425.00. 8-Saldos Conciliados, Lps. 513,653.83. **POR TANTO.** Someto a Consideración en Calidad de **MOCION** de La Honorable Corporación Municipal, la **APROBACION** de La Rendición de Cuentas en sus 14 Formas



Acumuladas al Primer Trimestre del año 2025. **SECUNDA La MOCION** El Regidor, **ALEX MAHOMAR REYES MENJIVAR**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: La Regidor No. I, Rosalia Villanueva Molina, No se Presentó a la Sesión de Corporación, También votaron a favor los Regidores. Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjivar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata.

( I ) **EL ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para aprobación La Nota de Debito que Presentaron La Licenciada. **Elvia Rosibel Cruz Amaya**, Jefe del Departamento de Presupuesto Municipal y el Lic. **Jorge Antonio Castillo**, Contador Municipal, La Nota de Débito, La cual se describe a continuación. 1- Saldo inicial de Periodo, Lps 5,985,519.42, 2- Entradas de Efectivo Lps. 9,700,852.79, 3- Disponibilidad Total de Ingresos, Lps 15,686,372.21, 4- Pagos , Lps. 15,028,562.03, 5- Saldos al Final del ejercicio, Lps. 657,810.18, 6- Saldo en Banco según Constancia Lps. 525,078.83, 7- (-) Nota de Debito Lps. 144,156.35, 8- Menos Cheques en Circulación Lps. 11,425.00, 9- Saldos Conciliados del Periodo Lps. 513,653.83. Cabe Mencionar que se registraron Notas de Débito, debido a un error involuntario en la Forma 7 de la Rendición de Cuentas al Cuarto Trimestre del año 2021 (Saldo en Bancos), en los Cheques Emitidos y No Cobrados se registró un Valor Incorrecto de **Lps 803,513.97**, siendo el valor correcto que se debió registrar en Cheques Emitidos y No Cobrados por la Cantidad **Lps. 1,750,340.34**, por tal razón se registró Notas de Debito en Informes de Rendición de Cuentas Correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024. **POR TANTO:** Someto a Consideración en calidad de **MOCION** para Aprobación La Nota de Debito que Presentaron La Licenciada. **Elvia Rosibel Cruz Amaya**, Jefe del Departamento de Presupuesto Municipal y el Lic. **Jorge Antonio Castillo**, Contador Municipal.

**SECUNDA LA MOCION:** El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**. Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjivar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de



la Honorable Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata.  
( J ) El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal le Informa a la Honorable Corporación Municipal que a través de la Secretaria Municipal se recibió el Plan Operativo Anual el cual se transcribe.  
**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2025. CONTENIDO CARTAS DE ENVÍO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL**

A	INTRODUCCIÓN	1
B	OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	1
C	ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	1
D	INFORMACION GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD	1
E	INFORMACION GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL	2

## **CAPÍTULO II**

### **PLAN DE TRABAJO**

A	ÁREAS SUJETAS A EXAMEN	5
B	OTRAS ACTIVIDADES	5

### **ANEXOS**

ANEXO No. 1	ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO ANTERIOR
ANEXO No. 2	DETALLE DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
ANEXO No. 3	CALENDARIOS DE ACTIVIDADES
ANEXO No. 4	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO
ANEXO No. 4.1	PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO
ANEXO No. 4.2	DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS
ANEXO No. 4.3	DESGLOSE DE RECURSOS MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A REQUERIRSE
<b>MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE</b>	



**CORTÉS UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL 24 de Mayo del 2024 Oficio N°126-2024-UAIM-MPC**

Señores **Corporación Municipal** Municipalidad de POTRERILLOS, CORTÉS Su oficina Estimados señores: De conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remito para su discusión y aprobación, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad Potrerillos, Departamento de Cortés. Atentamente, **MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL 24 de Mayo de 2024 Oficio N°127-2024-UAIM-PC Abog. Rosa Aminta Manzanarez** Jefe del Departamento de Fiscalización De Auditorías Internas del Sector Municipal Tribunal Superior de Cuentas Su Oficina Estimada Abog. De conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remito para su revisión, archivo y control, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Municipalidad Potrerillos, Departamento de Cortés. Atentamente



**CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL** El presente Plan Operativo Anual se elabora en cumplimiento a los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; que establecen la obligatoriedad de preparar y someter ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio anual 2025.

**OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL** El Plan Operativo Anual se elabora con el objetivo de programar las actividades a realizar durante el año 2025, estimar las fechas de su ejecución; así como facilitar la asignación de tareas al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna Municipal y controlar su cumplimiento.

**ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL** Las áreas y cuentas que contempla el presente Plan Operativo Anual para su respectiva revisión, fueron determinadas en base a la evaluación de los riesgos que afectan las operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. La revisión la referencia será efectuada durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD** **Objetivos de la Municipalidad:** La Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortes, se rige por lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y su Reglamento, Plan de Arbitrios, y otras disposiciones internas establecidas; sus principales objetivos son: Velar porque se cumpla la Constitución de la República y las leyes; Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio; Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios; Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas; Propiciar la integración nacional; Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente; Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio, y; racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

**Estructura Orgánica de la**



**Municipalidad.** La estructura organizacional de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes está constituida de la manera siguiente:

- Nivel Directivo: Corporación Municipal
- Nivel Ejecutivo: Alcalde Municipal, Vice Alcalde.
- Nivel de apoyo: Auditor Interno,
- Nivel Operativo: de Secretaria Municipal, Tesorera Municipal, Contadora Municipal, Unidad Municipal Ambiental (UMA), Unidad Técnica Municipal, catastro.

**Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales del Año Anterior.** Los Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de la Unión, se adjuntan en el **Anexo No. 1** del presente documento. **INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL.** **Base Legal que regula el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.** La base legal del funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna se describe a continuación: Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Ley de Municipalidades Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Reglamento General de la Ley de Municipalidades Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público **Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna** Artículo 45.- **RESPONSABILIDADES DE LAS AUDITORIAS INTERNAS.**- Las Unidades de Auditorías Internas tienen las siguientes responsabilidades: a) Preparar el plan de auditoría con base a riesgo inherente y remitirlo antes de la fecha establecida al departamento del Tribunal Superior de Cuentas que supervisa las auditorías internas y luego de su aprobación, remitir copia al titular o cuerpo colegiado de la entidad. b) Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización. c) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan. d) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes. e) Promover ante los funcionarios y empleados una cultura de respeto y cumplimiento de las normas y procedimientos de control, como medio para lograr las metas



y objetivos en forma económica, eficaz, eficiente y equitativa. f) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad. g) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas. h) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecute la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados. i) Realizar el control preventivo y concurrente sobre los procesos que realice la entidad, a efecto de emitir las recomendaciones que corresponda. j) Dar seguimiento a las recomendaciones que se emitan para la entidad. k) Informar trimestralmente al Tribunal sobre la ejecución de las actividades previstas en el plan operativo anual. l) Desempeñar sus funciones, con integridad y ética conforme al Código de Conducta Ética del Servidor Público. m) Sujetar las actuaciones en el ejercicio de sus funciones de conformidad a los lineamientos y disposiciones del Tribunal Superior de Cuentas. **Funciones de la Unidad de Auditoría Interna Artículo 46.- FUNCIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS.-** Para los efectos anteriores, las Unidades de Auditorías Internas tendrán las siguientes funciones: 1. Examinar y evaluar el control interno gerencial u operacional. 2. Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados. 3. Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa. 4. Efectuar el control posterior parcial o total y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos de la entidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases. 5. Formular las deficiencias encontradas, conclusiones y recomendaciones resultantes de los exámenes practicados por medio de los respectivos informes. 6. Cuando las actividades realizadas o los hechos observados no fueren significativos y no implique responsabilidades, el auditor interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum interno a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisión del Tribunal Superior de Cuentas. 7. Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal. Ley de Municipalidades, Artículo No. 44, son funciones del auditor entre otras: Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la



Municipalidad. Ejercer el Control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad. Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales. Emitir dictamen, informes y evacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el alcalde. Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración municipal.

**Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna** El personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes, se describe en el **Anexo No. 2** del presente documento **CAPÍTULO II PLAN DE TRABAJO** Los objetivos de las actividades de revisión a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortés, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, se describen a continuación: Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público; Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y Estados Financieros; Lograr que todo Servidor Público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial; Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado; Promover del desarrollo de una cultura de probidad y de ética públicas; Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y, Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado **ÁREAS SUJETAS A EXAMEN** Auditoría Especial al rubro de CAJA Y BANCOS Período comprendido del 01 de Enero del 2025 31 de diciembre del 2025 Criterio para la selección del área a examinar: Análisis a los Estados Financieros Auditoría Especial al Rubro de Puestos y Salarios. Período comprendido del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025 **OTRAS ACTIVIDADES** Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno que se encuentra implementado en cada una de las áreas de la Municipalidad (a la fecha), así como cada uno de los componentes del COSO, elaborar el correspondiente informe, comunicarlos a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas. Elaborar el Informe de CONTROL INTERNO. Revisar trimestralmente los cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos del año 2024; documentando



mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión. Revisar el cumplimiento de la presentación de las cauciones y fianzas y su correspondiente renovación; elaborar papeles de trabajo y el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas. Revisar el cumplimiento de la presentación o actualización (al 30 de abril de cada año) de las declaraciones juradas de bienes, elaborar papeles de trabajo y el correspondiente informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas. Realizar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y/o los emitidos por la propia Unidad de Auditoría Interna, elaborar papeles de trabajo y el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas. Revisar la Rendición de Cuentas, documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen. Revisar la integridad y adecuada custodia del libro de actas de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año 2025; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión. Elaboración de informes de actividades trimestrales para ser presentados al Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas. Elaboración de informes de actividades mensuales para ser presentados a la corporación municipal. Obtener la certificación del punto de acta y archivarlo junto al informe. Elaboración del Plan Operativo Anual 2025. Capacitaciones en base a la programación del Tribunal Superior de Cuentas o programa de capacitaciones de la Municipalidad Imprevistos Vacaciones. Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortés 24 de Mayo del 2024.

SECRETARIA MUNICIPAL  
2022-2026  
HONDURAS, C.A.



# ANEXO No. 1 ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO ANTERIOR 2023

Potrerillos, CORTÉS  
EJERCICIO: 2024  
USUARIO: JORGE CASTILLO

**Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo - Forma 11**

Honduras, C.A.      Moneda: Lempiras (L)

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE  
ESTADO: APROBADO

Emitido: 08/04/2024  
Hora : 10:35 a.m.  
Página: 1 de 2

Descripción	Ejercicio
<b>1. INGRESOS</b>	<b>18,820</b>
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11,870</b>
11.0.0.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	5,420
12.0.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,450
<b>1.2 INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6,950</b>
12.8.99.01 CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	
18.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	163
21.0.0.00 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
22.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4,946
23.7.0.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
28.0.0.00 SUBSIDIOS	
27.0.0.00 HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	
28.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	
32.0.0.00 PRESTAMOS	
<b>2. EGRESOS</b>	<b>22,714.1</b>
<b>2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,888.1</b>
100 SERVICIOS PERSONALES	3,135.1
200 SERVICIOS NO PERSONALES	206.1
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	181.1
400 BIENES CAPITALIZABLES	
500 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	44.1
<b>2.2 GASTOS DE INVERSION</b>	<b>8,078.1</b>
100 SERVICIOS PERSONALES	
200 SERVICIOS NO PERSONALES	1,172.1
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	
400 BIENES CAPITALIZABLES	3,948.1
500 GASTOS DE INVERSION	4,054.1
600 ACTIVOS FINANCIEROS	
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
900 OTROS GASTOS	

08/04/2024 10:38:10 a.m.



Potrerillos, CORTES  
EJERCICIO: 2024  
USUARIO: JORGE CASTILLO

**Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo - Forma 11**

Moneda: Lempiras (L.)

Emisión: 06/04/2024  
Hora: 10:35 a.m.  
Página: 2 de 2

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE  
ESTADO: APROBADO

Descripción	Ejercicio
3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)	3,1

Observaciones:  
No se registraron observaciones.

Alcalde(a) Municipal  
**CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**

Nombre Completo  
Firma y Sello



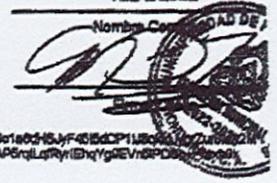
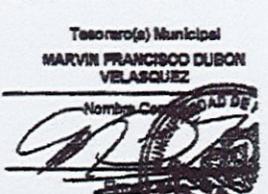
Contador(a) Municipal  
**JORGE ANTONIO CASTILLO MARTINEZ**

Nombre Completo  
Firma y Sello



Tesorero(a) Municipal  
**MARVIN FRANCISCO DUBON VELASQUEZ**

Nombre Completo  
Firma y Sello



Control de Seguridad: ZZZYR1eg...  
Ejercicio: 2024  
Fecha: 06/04/2024

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2022-2026  
HONDURAS, C.A.







Potreriillos, CORTES  
EJERCICIO: 2024  
USUARIO: JORGE CASTILLO

### Balances Generales - Forma 12

Emisión: 0  
Hora: 1  
Página: 1 de

onduras C.A.

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE

Moneda: Lempiras (L.)

ESTADO: APROBADO

Descripción		
<b>PASIVO</b>		<b>31,923.15</b>
<b>1.1 400-BIENES CAPITALIZABLES</b>		<b>13,574.00</b>
413 Terranos		13,057.00
416 Edificios		506.00
<b>1.2 420-MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS</b>		<b>4,972.00</b>
421 Mobiliario y equipo de Oficina		4,972.00
<b>1.3 440-EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIALES</b>		<b>4,348.00</b>
441 Maquinaria de Construccion		3,444.00
442 Equipo de Transporte servicios Publicos		1,103.00
<b>1.4 460-CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS</b>		<b>4,672.00</b>
CONSTRUCCION, ADICION, Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS		4,672.00
<b>1.5 640-ADQUISICION DE TITULOS Y VALORES</b>		
Acciones		
Titulos o Bonos		
<b>1.6 681-INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS</b>		<b>4,154.00</b>
INCREMENTO DE CAJA Y BANCO		4,154.00
<b>1.7 690-INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR</b>		
Del ejercicio		
Acumuladas		
<b>1.8 300-MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
361 Productos Ferrosos		
374 Productos de Cemento, Asbesto y Yeso		
384 Piedra, Arcilla, Arena		
391 Elementos de Limpieza		
392 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		
<b>ACTIVO</b>		
<b>2.1 PASIVO A CORTO PLAZO</b>		
712 Interes de la deuda interna sobre Prestamos a Corto Plazo		
716 Amortizacion de la Deuda Interna Sobre Prestamos a Corto Plazo		
722 Interes de la Deuda externa Sobre Prestamos a Corto Plazo		
726 Amortizacion de la deuda externa sobre Prestamos a Corto Plazo		
711/713/714/715/721/723/724/725 Otros Intereses, Comisiones, Amortizaciones		
760/760/770 Disminucion de Cuentas a Pagar		
<b>2.2 PASIVO A LARGO PLAZO</b>		
732 Intereses de la Deuda Interna Sobre Prestamos a Largo Plazo		
736 Amortizacion de la Deuda Interna sobre prestamos a Largo Plazo		
742 Intereses de la Deuda Externa Sobre Prestamos a Largo Plazo		
746 Amortizacion de la Deuda Externa Sobre Prestamos a Largo Plazo		
731/733/734/735/741/743/744/745 Otros Intereses, Comisiones, Amortizaciones		
<b>4.1 PATRIMONIO</b>		<b>31,923.15</b>
<b>3.1 PATRIMONIO ACUMULADO</b>		<b>41,907.40</b>
PATRIMONIO ACUMULADO		41,907.40
<b>3.2 DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)</b>		<b>3,906.40</b>
DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO		3,906.40



Potreriños, CORTES  
EJERCICIO: 2024  
USUARIO: JORGE CASTILLO

**Balances Generales - Forma 12**

Emisión:  
Hora :  
Página: 21

Moneda: Lempiras (L.)

Total Pasivos + Patrimonio 31,92

Observaciones:  
No se registraron observaciones.

Alcalde Municipal  
ALCALDE MUNICIPAL  
2022-2026  
C.M.A.R.E.  
HONDURAS, C.A.

*[Signature]*

Comisario Municipal  
JORGE ANTONIO CASTILLO MARTINEZ  
Comisario Comunal  
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES  
HONDURAS, C.A.

*[Signature]*

Tesoroero Municipal  
MARVIN FRANCISCO DUBON  
VELAZQUEZ  
Tesoroero Comunal  
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES  
HONDURAS, C.A.

*[Signature]*

ANEXO No. 2 PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
DETALLE DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	NÚMERO DE IDENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN	NÚMERO DE CARNET DE COLEGIACIÓN	AÑOS EXPERIENCIA EN AUDITORÍA	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE ACTA DE NOMBRAMIENTO
1	ABEL AUGUSTO BACA CALIX	0505-1981-00958	AUDITOR INTERNO MUNICIPAL	PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PÚBLICO.	39970-9	4 AÑOS Y 6 MESES.	15 DE NOVIEMBRE DE 2019	ACTA No.0057-2019

  
 P.M. ABEL AUGUSTO B. CALIX  
 Auditor Interno Municipal

## ANEXO No. 3 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

### ANEXO No. 3 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

No	ÁREA O ACTIVIDAD	ALCANCE DE LA AUDITORIA		DIAS EFECTIVOS PARA CADA ACTIVIDAD*	MESES DURANTE LOS CUALES SE EFECTUARÁ LA AUDITORIA O ACTIVIDAD												RESPONSABLE NOMBRE
		DEL	AL		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<b>Áreas Sujetas a Examen (Auditorías)</b>																	
1	Auditoría Específica al Rubro de CAJA Y BANCOS	01/01/2025	31/12/2025	65	X	X	X										
2	Auditoría Específica al Rubro De Puestos y Salarios	01/11/2025	31/01/2025	50												X	
<b>Otras Actividades</b>																	
3	Evaluar el Control Interno Municipal por Departamento (A fecha actual)			8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Elaborar Informe de Evaluación de Control Interno			5			X			X			X			X	
5	Revisar los Cierres Contables e Informes Rentísticos de Egresos e Ingresos del año. <u>Documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión</u>			9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Revisar el Cumplimiento de la presentación de las cauciones. <u>elaborar el respectivo informe</u> y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas			2	X												
7	Revisar el Cumplimiento de la Presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes. <u>elaborar el correspondiente informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.</u>			2				X									
8	Efectuar el Seguimiento de Recomendaciones contenidas en los informes de auditoría. <u>elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas</u>			5			X		X			X				X	
9	Revisar la Rendición de Cuentas. <u>documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen</u>			5	X												
10	Revisar el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas. <u>documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.</u>			6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Elaboración de Informe de Actividades Trimestrales			4			X			X			X			X	
12	Elaboración de Informe de Actividades Mensuales. Obtener la certificación del punto de acta de la aprobación del informe de actividades mensuales. <u>archivarlo junto al informe.</u>			6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	Elaboración del Plan Operativo Anual "POA 2025"			1						X							
14	Capacitaciones			10						X						X	
15	Imprevistos			20												X	
16	Vacaciones			15												X	
<b>TOTAL DIAS EFECTIVOS</b>				254													

\* Los días efectivos totales se deben calcular sumando los días con los que cuenta cada mes, menos los días sábados y domingos y los días feriados en el año =254 días

  
 P.M. ABEL AUGUSTO B. CALIX  
 Auditor Interno Municipal



**ANEXO No. 4 PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL PROYECTO DE PRESUPUESTO.**

El proyecto de presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Clasificación Presupuestaria emitido por la Secretaría de Finanzas; en él se detallan los fondos clasificados por renglón y objeto del gasto necesarios para el desarrollo de las actividades. En el Anexo 2.1 se presenta el proyecto global de presupuesto, en el Anexo 2.2 se presenta un desglose del presupuesto correspondiente al renglón SUELDOS Y SALARIOS y en el 2.3 se detallan los materiales, suministros y equipo a requerirse durante el ejercicio 2023.

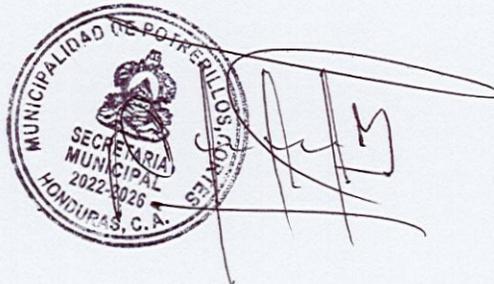
ANEXO 4.1

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO  
(EN LEMPIRAS)

GRUPO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	AÑO ANTERIOR 2023		SOLICITADO AÑO ACTUAL 2024	VARIACIÓN		OBSERVACIONES
			APROBADO	EJECUTADO		LPS	%	
100		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	217,000.00	220,000.00	249,333.33	29,333.33	1.13	
	11100-11	Sueldos y salarios	180,000.00	180,000.00	204,000.00	24,000.00	0%	
	11520-11	Décimo tercer mes	15,000.00	15,000.00	17,000.00	2,000.00	0%	
	11520-11	Décimo cuarto mes	15,000.00	15,000.00	17,000.00	2,000.00	0%	
	11610-15	Vacaciones	7,500.00	10,000.00	11,333.33	1,333.33	1.13%	
200		<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00		
	24500	Servicios técnicos y profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
	26210	Viáticos nacionales y otros gastos	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0%	
300		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	2,595.00	2,595.00	2,595.00	0.00	0%	
	39200	Útiles de escritorio, oficina	2,595.00	2,595.00	2,595.00	0.00	0%	
400		<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0%	
	42610	Adq. De equipo Nueva de Oficina	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0%	
<b>TOTAL</b>			L. 238,095.00	L. 238,095.00	L. 269,928.33	L. 29,333.33		

PJM ABEL AUGUSTO B. CALIX  
Auditor interno Municipal

Activar Windows  
Vea la Confirmación para activar W





## ANEXO 4.2

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS  
(EN LEMPIRAS)

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO INICIAL	ÚLTIMO INCREMENTO		SUELDO ANTERIOR	SUELDO ACTUAL	TOTAL ANUAL
					FECHA	VALOR			
1	Abel Augusto Baca Calix	Auditor Interno	15-11-2019.	L.12,000.00			L.15,000.00	L.17,000.00	L.204,000.00

L.17, 000.00 x 12 meses = L.204, 000.00

P.M. ABEL AUGUSTO B. CALIX  
Auditor Interno Municipal

## ANEXO 4.3

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
RELACIÓN DE MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO A REQUERIRSE

CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
10	RESMAS	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	L.150.00	L.1,500.00
2	CAJAS	LAPIZ TINTA NEGRA	L. 120.00	240.00
3	CAJAS	LAPIZ GRAFITO	L.60.00	180.00
5	PAQUETE DE 4 BOTES	TINTA PARA IMPRESORA (CADA PAQUETE CONSTA DE 4 TINTAS)	L.800.00	4,000.00
1	1	TECLADO	L.250.00	250.00
1	1	CALCULADORA.	L.250.00	250.00
		TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		L.6,420.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>				
1		SILLA DE OFICINA	L 3,000.00	L.3,000.00
1		IMPRESORA	L 5,800.00	L 5,800.00
		TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA		L.8,800.00
<b>TOTAL</b>			<b>L 10,430.00</b>	<b>L. 15,220.00</b>

P.M. ABEL AUGUSTO B. CALIX  
Auditor Interno Municipal

**POR TANTO.** Someto a Consideración en Calidad de **MOCION**, Para Aprobación de la Honorable Corporación Municipal el Plan Operativo Anual ( **POA** ) Correspondiente al Año 2025. **SECUNDA LA MOCION.** El Regidor **Alex Mahomar Reyes Menjívar.** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( **K** ) **EL ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES,** Alcalde Municipal, Someto a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación La **Ampliación**



**Presupuestaria.** La que se revisó de manera conjunta con La **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, **Expediente No: 304**, En la cual se Detalla,

PRESUPUESTO DE INGRESOS :			
RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
18.4.3.01.01.11	AMPLIACION DE FONDOS POR DONACION DE EMPRESA CENOSA (OPERATIVO DE SEMANA SANTA AÑO 2025).	6,000.00	14-227-11 AMPLIACION DE FONDOS POR DONACION DE EMPRESA CENOSA (OPERATIVO DE SEMANA SANTA AÑO 2025).

Total Presupuesto de Ingresos : 6,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS :			
ESTRUCTURA GASTO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
14-00-000-006-000542- 14-227-11 20 2	OPERATIVO DE SEMANA SANTA AÑO 2025	6,000.00	14-227-11 AMPLIACION DE FONDOS POR DONACION DE EMPRESA CENOSA (OPERATIVO DE SEMANA SANTA AÑO 2025).

**POR TANTO: SECUNDA LA MOCION**, La Regidor, **Noreen Orquídea Diaz Mejía**. Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( L ) **EI ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, La **Ampliación Presupuestaria**. La que se revisó de manera conjunta con La **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, **Expediente No. 305**, En la cual se Detalla.

PRESUPUESTO DE INGRESOS :			
RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
18.4.3.01.01.12	DONACION DE EMPRESA CARACOL KNITS PARA CELEBRACION DE DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO	200,000.00	14-227-12 AMPLIACION DE FONDOS POR DONACION DE EMPRESA CARACOL KNITS PARA CELEBRACION DE DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO

Total Presupuesto de Ingresos : 200,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS :			
ESTRUCTURA GASTO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
12 05 000 001 000 54110 14-227-12 20 3	DONACION DE EMPRESA CARACOL KNITS PARA CELEBRACION DE DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO	200,000.00	14-227-12 AMPLIACION DE FONDOS POR DONACION DE EMPRESA CARACOL KNITS PARA CELEBRACION DE DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO

Total Presupuesto de Egresos : 200,000.00

**POR TANTO: SECUNDA LA MOCIÓN**, El Regidor, **Edwar Josué Rodríguez Bautista**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Díaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO: Dicha MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. **Punto 10.** Cierre de la Sesión. No habiendo más que tratar el Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, dio por cerrada la Sesión siendo las 5.30 P.M.



**ALEJANDRO DUARTE GARCÍA**  
Secretario Municipal